ACTA DE APROBACION Y VERIFICACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES N° 201 DEL 23 DE JULIO DE 2026,

A los 23 días del mes de julio de 2026, se procede a revisar y verificar la existencia y suficiencia de la siguiente póliza: **póliza de Seguro de Cumplimiento N° 520-47-994000056924 – Anexo 1**, respectivamente expedida el 23 de julio de 2026, por ASUGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con NIT: 860.524.654–6 , a favor del Municipio de Necoclí con NIT: 890.983.873–1, para GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES N° 201 DEL 23 DE JULIO DE 2026**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026, EN SUS COMPONENTES DE VILIGANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ESPESIFICAMENTE EN LA OPERATIVIDAD DE LA ESTRATEGIA E VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC) EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y RURAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES Y EL PLAN NACIONAL DE SALUD RURAL". suscrito entre el municipio de Necoclí y **DANIELA MARTINEZ OROZCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.028.018.795 de Apartadó Ant.**

Que la póliza aprobada por el contratista de acuerdo con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES N° 201 DEL 23 DE JULIO DE 2026**, corresponde a las siguientes:

Seguro de Cumpliimiento

ANEXO 1									
AMPAROS	PORCENTAGE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			DESDE			HASTA			
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	10%	3,194.781.10	23	07	2026	30	04	2027	
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	3,194.781.10	23	07	2026		04	2026	

A través del siguiente Anexo se actualiza la vigencia

Se verificó en el portal de la aseguradora y las garantías reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Necoclí – Antioquia, tal como se evidencia a continuación:

Atentamente,

ANA VICENTA CERVANTES GALE
Secretaria de Gobiemo Encargada
Decreto N° 535 del 16-06-2026
Alcaldía Municipal